

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA Derecho de la Seguridad Social

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizara los principios y aplicación del Derecho de la Seguridad Social.	Periodo lectivo	2019-2
Nombre del profesor	Maestra en Derecho Nora Claudia Ortiz Mercado	Semestre	Séptimo

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAyED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular 044.55.12.96.19.00	Teléfono particular o celular 044.55.12.96.19.00
Correo electrónico	noraclaudia@yahoo.com		
Asesoría en salón :sábados	Horario: 8 a 10 horas.		
Asesoría en cubículo: sábados	No aplica		
SEA	Previa cita martes de 19:00-21:00 horas. <input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia	Para ingresar a esta asignatura en SEA 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	

Licenciatura en Derecho

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidades	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
0	Subir fotografía y actualizar mi perfil	2	Inicia 28 de enero, Vence 11 febrero 2019	No hay	Entra a la plataforma SEA y en la sección "Introducción al plan de trabajo" y sube como archivo adjunto tu fotografía y actualizar tu perfil.
1	Tarea: (Presentación power point) Artículos 22 a 25 de la "Declaración Universal de Derechos Humanos y convenio 102 OIT"	8	Inicia 28 enero, Vence 17 febrero 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana dos del calendario encontrarás esta actividad como "Tarea", lee detenidamente las instrucciones y visita la siguiente página web http://www.humanrights.com/es/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-21-30.html
3	Tarea: Resumen sobre tópicos de la lectura "Derecho a la seguridad social"	5	Inicia 18 febrero, Vence 24 febrero 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana cuatro encontrarás esta actividad como "Tarea"
4	Tarea: (Cuadro comparativo) Tipos de seguros del IMSS	5	Inicia 4 marzo, Vence 10 marzo 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana seis encontrarás esta actividad como "Tarea", lee detenidamente las instrucciones.
4	Foro: AFORES	10	Inicia 18 marzo, Vence 29 marzo 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana ocho encontrarás esta actividad como "Foro", lee detenidamente las instrucciones. Participen desde el primer día o perderán puntos.
5	Tarea: (Cuadro comparativo) Tipos de seguros del ISSSTE	5	Inicia 1 abril, Vence 7 abril 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana diez del calendario encontrarás esta actividad como "Tarea", lee detenidamente las instrucciones

Licenciatura en Derecho

7	Foro ISSFAM	5	Inicio 29 abril Vence 7 mayo 2019	Dentro de las 72 horas siguientes al vencimiento	Entra a la plataforma SEA y en la semana trece del calendario encontrarás esta actividad como "Foro", lee detenidamente las instrucciones.
	Examen único en línea de todas las unidades	10	Único día 22 mayo 2019	Al terminar el examen	La retroalimentación se hará personalizada a través de la plataforma SEA.
EVALUACIÓN PARCIAL					
	Total Parcial	50 pts.			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

- **Trabajo individual y en equipo:** En la plataforma SEA se indican como actividades individuales tareas y foros. Esta será la única forma de hacer trabajos durante el semestre.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los trabajos sólo se recibirán a través de la plataforma SEA en las fechas para ello establecidas y con las modalidades que se indiquen.
- Por ningún motivo se recibirán tareas en la cuenta de correo personal de la profesora.
- **Penalización por entrega tardía:** En caso de que no se suban los trabajos a la plataforma SEA en las fechas indicadas para ello, el alumno perderá los puntos de cada trabajo para evaluación final.
- **Comunicación con alumnos:** Se mantendrá comunicación con los alumnos a través de la sección de mensajes de la plataforma SEA.
- **Notificación de calificaciones:** Las calificaciones de cada actividad se indicarán en la misma Plataforma SEA al día siguiente de la fecha límite de entrega de trabajos. Las calificaciones de examen final y 1 o 2 vueltas, se subirán en la semana 16 del calendario SEA al segundo día de presentación de los exámenes. Bajo ninguna circunstancia se entregarán calificaciones en la Coordinación del SUAYED o vía telefónica.
- **Dudas sobre resultados de calificaciones:** Sólo se aclararán dudas sobre calificaciones dentro de los 5 días siguientes de su publicación en plataforma SEA, después de esa fecha se entenderán consentidas por el alumno.
- **Se les recuerda** que el sistema es semi-presencial por lo que no se pasa lista de asistencia y tampoco se toma en cuenta para evaluación.
- **Se les recuerda** que la puntuación a obtener en el semestre es de 50 puntos y en el examen Moodle es de 50. Para poderlos evaluar en la primera vuelta, deben obtener **20 puntos en Moodle**.
- El reglamento general de exámenes permite a los alumnos presentar hasta en dos ocasiones su examen final, aclarando que cualquier **calificación aprobatoria es definitiva**, por lo que si el alumno acreditara la asignatura en primera vuelta, no tendría derecho a presentar segunda vuelta, sin embargo si lo hiciera, se le asentará la calificación del segundo examen aun cuando sea menor a la obtenida en primera vuelta o reprobatoria.

Licenciatura en Derecho

- a) Todo alumno que tenga registro y puntuación tanto a lo largo del semestre como en examen final moodle (primera o segunda vuelta), deberá ser evaluado en la escala de 5 a 10.
- b) Si algún alumno careciera de calificación o puntuación a lo largo del semestre o en exámenes finales o en ambas, el alumno deberá ser evaluado con NP.
- c) Si algún alumno realiza tan sólo alguna actividad tendrá calificación y al final será evaluado con 5.
- d) Para obtener calificación aprobatoria el alumno deberá obtener como mínimo la calificación absoluta de 60 puntos en base 100, de tal suerte que la calificación final de 59 hacia abajo será reprobatoria, es decir 5.
- **Bajo ninguna circunstancia de autorizarán trabajos diferentes** a los establecidos en la plataforma SEA y mucho menos para aumentar calificación una vez que los alumnos han sido evaluados.
- Sólo se aplicará un examen en línea con valor de 10 puntos; y diversas actividades en la plataforma SEA con valor de 40 puntos.
- Para aquellos alumnos que tengan beca de estudios o pretendan hacer alguna especialidad, se les recuerda que las buenas calificaciones se obtienen por esfuerzo propio y que el profesor bajo ninguna circunstancia está obligado a favorecerlos.
- **Sobre la plataforma SEA:** Al inicio del semestre se les informará cual es la clave de la materia para que puedan ingresar a la plataforma y cualquier duda sobre el manejo de la misma se atenderá a través del foro general al inicio del semestre, por lo que al final del semestre ningún alumno podrá alegar a su favor desconocimiento en el manejo de la plataforma.
- **El correo personal del asesor** sólo estará activo el primer mes de clases, las subsecuentes comunicaciones deberán hacerse por medio de los mensajes de la plataforma SEA.
- Recuerden que **las calificaciones aprobatorias son irrenunciables** y en caso de que su calificación final en la primera vuelta sea aprobatoria, por ningún motivo deberán efectuar examen de segunda vuelta. En caso de que decidan presentarse a segunda vuelta, renuncian de manera tácita a su calificación aprobatoria y si en segunda vuelta su puntuación resulta menor, esa será la calificación que se asentará en el acta final. El fundamento de lo anterior es el artículo 11 del reglamento general de exámenes de la UNAM.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.

A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el

Licenciatura en Derecho







trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA, en él se ofrece la consulta de material bibliográfico o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.
- Cuando consulte un libro busque en que año se publicó y cuando en él se haga referencia a una ley o artículo de ley, inmediatamente busque en www.diputados.gob.mx si se encuentran vigentes, así tendrá la certeza de estar actualizado.

Licenciatura en Derecho




ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO I Orígenes de la seguridad social y su entorno socio jurídico. P.1-11</p> <p> Magno Meléndez George, León. (2008). La unificación del sistema de la seguridad social en México. México. Porrúa. CAPÍTULO I Origen y fines de la seguridad social. P. 1-3</p> <p> Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 3. Configuración de derechos. P.43-76.</p> <p> Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO VIII Diferencias entre los seguros sociales y los seguros privados. P. 117-139 CAPÍTULO V La seguridad social en México, su origen y su desarrollo. P. 57-78</p> <p> Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 4. Antecedentes en México. P. 79-83</p> <p> Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla.</p>	<p>1.1 Seguro Social. Antecedentes históricos.</p> <p>1.2 Clasificación: Obligatorios, voluntarios, facultativos, germanos y latinos.</p> <p>1.3 Seguro social y seguro privado. Características y diferencias.</p> <p>1.4 La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Relación con la seguridad social.</p> <p>1.5 El Convenio 102 Norma Mínima de Seguridad Social. Importancia.</p> <p>1.6 México. Leyes preconstitucionales relacionadas con la seguridad social.</p> <p>1.7 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Relación con la seguridad social.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p> <p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p> <p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social. Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jjillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>

Licenciatura en Derecho

CAPÍTULO 5. Fundamentos. P. 87-118.		
-------------------------------------	--	--




UNIDAD 2

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 1 4 Noción de seguro. P. 9-10</p> <p> Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO IV Evolución histórica de la seguridad social en el mundo. P. 43 -56</p> <p> Mendizábal Bermúdez, Gabriela. (2007). La seguridad social en México. México. Porrúa. Parte general: Seguridad social y derecho. CAPÍTULO PRIMERO, Precisiones terminológicas. P.37</p>	<p>2.1 Seguro.</p> <p>2.1.1 Evolución histórica.</p> <p>2.1.2 Concepto y Clasificación.</p> <p>2.2 Seguro Social y Seguro Privado. Conceptos. Distinciones y semejanzas.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p> <p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p> <p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social. Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>

UNIDAD 3

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
--	------------------------------------	-------------------------------






Licenciatura en Derecho

<p> Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (2012). La impugnación legal de los actos definitivos del seguro social en México. México. Ed. Porrúa. CAPÍTULO I La seguridad social contemporánea. P. 1-25</p>	<p>3.1 Naturaleza Jurídica del Derecho a la Seguridad Social.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p>
<p> Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO II Génesis y fuentes del derecho de la seguridad social. P. 13-30</p>	<p>3.2 Normas Constitucionales relacionadas con los sistemas federales de la seguridad social en México.</p>	<p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p>
<p> Magno Meléndez George, león. (2008). La unificación del sistema de la seguridad social en México. México. Porrúa. CAPÍTULO I Origen y fines de la seguridad social. P. 5 – 34.</p>	<p>3.3 Fuentes del Derecho a la Seguridad Social.</p> <p>3.4 Principios de la seguridad social.</p>	<p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social. Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>





UNIDAD 4

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
--	------------------------------------	-------------------------------




Licenciatura en Derecho

<p>  Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO VII El entorno socioeconómico de la nueva Ley del seguro social en México. P. 103-115 CAPÍTULO X La naturaleza del IMSS como organismo fiscal autónomo. P. 141-168 CAPÍTULO XI Estructura orgánica, atribuciones y órganos superiores de gobierno del IMSS. P.169-183 CAPÍTULO XII Estructura regional y delegacional del IMSS. P. 185-203 </p> <p>  Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 14. Administración del seguro. P. 237-263 </p> <p>  Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO XIII El régimen obligatorio del Seguro Social. P. 205-228 </p> <p>  Magno Meléndez George, león. (2008). La unificación del sistema de la seguridad social en México. México. Porrúa. CAPÍTULO III Seguridad social y derecho. P. 38, 74. </p> <p>  Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. </p>	<p>4.1 Naturaleza Jurídica del IMSS. Estructura Órganos y principales funciones. Leyes de 73 y 97.</p> <p>4.2 Generalidades del régimen obligatorio y voluntario. Sujetos. Su relación con la LFT.</p> <p>4.3 Tipo de seguros del régimen obligatorio.</p> <p>4.3.1 El seguro de Riesgos de Trabajo.</p> <p>4.3.2 El seguro de Invalidez.</p> <p>4.3.3 Los seguros de Vejez y Cesantía en Edad Avanzada.</p> <p>4.4 Medios de impugnación administrativos y jurisdiccionales. Generalidades.</p> <p>4.5 Las AFORES. Conceptualización.</p> <p>4.5.1 La Cuenta. Individual. Conceptualización. Contenido. Pensión Garantizada. Concepto.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p> <p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p> <p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social. Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>
--	---	--

Licenciatura en Derecho

<p> CAPÍTULO XV La rama del seguro de riesgos de trabajo. P. 245-274 CAPÍTULO XVI Clasificación de las empresas y las repercusiones económicas de los riesgos de trabajo. P. 275-293 </p> <p>  Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 6. Riesgos de trabajo. P. 123-135 </p> <p>  Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 10. Invalidez, Vejez, Cesantía en edad Avanzada y Muerte. P. 185-192 </p> <p>  Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO XXI La rama del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. P. 401-423 </p> <p>  Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO XXIV Actos impugnables del IMSS y el concepto de acto definitivo. P. 461-476 CAPÍTULO XXV El recurso administrativo de inconformidad. P. 477-506 CAPÍTULO XXVI Juicios en contra de resoluciones administrativas de inconformidad. P. 507-541 </p>	<p>4.5.2 La Renta. Vitalicia. Concepto y generalidades de funcionamiento.</p> <p>4.5.3 El Retiro Programado. Concepto y generalidades de funcionamiento.</p>	
---	--	--

Licenciatura en Derecho

<p>  Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO XXIV Actos impugnables del IMSS y el concepto de acto definitivo. P. 461-476 CAPÍTULO XXV El recurso administrativo de inconformidad. P. 477-506 CAPÍTULO XXVI Juicios en contra de resoluciones administrativas de inconformidad. P. 507-541 </p> <p>  Ruíz Moreno, Ángel Guillermo. (1999). Nuevo Derecho de la Seguridad Social, 3 ed., México: Porrúa. CAPÍTULO XX La nueva ley de los sistemas de ahorro para el retiro. P. 367-400 </p> <p>  Magno Meléndez George, león. (2008). La unificación del sistema de la seguridad social en México. México. Porrúa. CAPÍTULO IV La seguridad social y las afores. P. 95-158 http://www.imss.gob.mx/ </p>		
--	--	--

UNIDAD 5





Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
--	------------------------------------	-------------------------------

Licenciatura en Derecho


	<p>5.1 Naturaleza Jurídica del ISSSTE. Estructura Órganos y principales funciones. Leyes de 75 y 2008.</p> <p>5.2 Generalidades del régimen obligatorio y voluntario. Sujetos.</p> <p>5.3 Tipo de seguros del régimen obligatorio.</p> <p>5.3.1 El seguro de riesgos de trabajo.</p> <p>5.3.2 El seguro de Invalidez.</p> <p>5.3.3 Los seguros de vejez y retiro por edad y tiempo de servicios.</p> <p>5.4 Medios de impugnación administrativos y jurisdiccionales. Generalidades.</p> <p>5.5 El PENSIONISSSTE. Conceptualización. Funcionamiento y generalidades.</p> <p>5.6 Las AFORES. Conceptualización. Funcionamiento y generalidades.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p> <p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p> <p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social. Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>
--	--	---

UNIDAD 6

Licenciatura en Derecho

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 24. Aspecto constitucional. P. 347-350</p> <p> Magno Meléndez George, León. (2008). La unificación del sistema de la seguridad social en México. México. Porrúa. CAPÍTULO V. La seguridad social en otros sectores laborales. P. 161-198</p> <p> Briceño Ruíz, Alberto. (2013). Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. México. Harla. CAPÍTULO 25 Legislación. P. 355-359</p> <p> Sastré Villacorta, Armando. (2002). Las fuerzas armadas mexicanas. Fuero de guerra disciplinario y derecho administrativo militar mexicanos. México. Sista. CAPÍTULO XXIX El retiro del servicio activo de los militares y su pase a servicio pasivo de reserva. P. 203-205</p>	<p>6.1 Naturaleza Jurídica del ISSSTE. Estructura Órganos y principales funciones.</p> <p>6.2 Prestaciones y Sujetos. Haberes, pensiones y compensaciones. Conceptos.</p> <p>6.3 Haberes de retiro. Procedencia.</p> <p>6.4 Fondo de trabajo y fondo ahorro. Procedencia.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p> <p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p> <p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social. Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>


UNIDAD 7

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Mendizábal Bermúdez, Gabriela. (2007). La seguridad social en México. México. Porrúa. Parte general: Seguridad social y derecho.</p>	<p>7.1 El SAR. Conceptualización.</p> <p>7.2 Características del SAR.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>CAPÍTULO SÉPTIMO El sistema de pensiones mexicano. P. 285-288, P. 344</p>		<p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p> <p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social. Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>
--	--	---

UNIDAD 8

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> http://200.38.163.178/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx Semanario Judicial de la Federación</p>	<p>8.1 Jurisprudencia. Concepto. Base Constitucional y legal.</p> <p>8.1.1 Importancia.</p> <p>8.2 Análisis de criterios jurisprudenciales.</p>	<p>Antes de leer: La estrategia que vas a usar se denomina “Estrategia de preguntas guía” y nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica.</p> <p>Recomendación de uso: *Elige un tema de esta unidad *Formular preguntas literales (qué, cómo, cuándo, dónde y por qué) *Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles expresados en una lectura.</p> <p>Durante la lectura: Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la seguridad social.</p>

Licenciatura en Derecho

		<p>Elabora una ficha de contenido o de estudio con cada uno de los temas aquí vistos sobre seguridad social. Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf</p>
--	--	--

Licenciatura en Derecho

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Se recomienda como consulta complementaria la lectura de los siguientes libros o artículos:

Trejo García, Ema del Carmen. Estudio Jurídico Internacional y de Derecho Comparado sobre Seguridad Social
<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-05-07.pdf> (Consultada junio de 2015)

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador, participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	2 febrero 2019	1	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
2	9 febrero 2019	1	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
3	16 febrero 2019	2	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
4	23 febrero 2019	2	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
5	2 marzo 2019	3	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
6	9 marzo 2019	3	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
7	16 marzo 2019	4	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
8	23 marzo 2019	4	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
9	30 marzo 2019	5	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
10	6 abril 2019	5	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
11	13 abril 2019	6	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
12	27 abril 2019	6	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
13	4 mayo 2019	7	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas
14	11 mayo 2019	7	En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas

Licenciatura en Derecho

15	18 mayo 2019	8	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>
16	25 mayo 2019	8	<i>En clase se abordarán los temas de las unidades indicadas</i>

Ahora sólo verifique el día y hora en que presentará su examen Moodle de primera vuelta y recuerde que las calificaciones se subirán en la plataforma SEA, dentro de las 48 horas siguientes de su evaluación.